

**GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA**

Número 54

Presentada por Administración

Serie 2017-2018

**PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A ACEPTAR DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN FÍSICA Y EMOCIONAL DE PUERTO RICO LLAMADO "TU ESTRELLA VIVE", EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR MÉNDEZ & COMPANY, FUNDACIÓN BUENA VIBRA Y MADECO, LA DONACIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS CUATRO (4) ESCALERAS PRINCIPALES DEL PASEO TABLADO.**

POR CUANTO: El Programa de Reconstrucción Física y Emocional de Puerto Rico llamado "TU ESTRELLA VIVE", está compuesto por Méndez & Company, Fundación Buena Vibra y Madeco.

POR CUANTO: El Programa de Reconstrucción "TU ESTRELLA VIVE", ha estado trabajando en iniciativas de reconstrucción física y emocional de Puerto Rico.

POR CUANTO: Guaynabo es la casa de Méndez & Company desde hace más de una década, razón por la cual tienen interés en contribuir con la reconstrucción de nuestro pueblo, escogiendo el área del Tablado para materializar su iniciativa.

POR CUANTO: El enfoque principal de la reconstrucción para el Paseo Tablado son las cuatro (4) escaleras de madera ya que actualmente, luego del paso del Huracán María, las mismas han desmerecido.

POR CUANTO: Las mismas llevarán material para prevenir caídas, serán pintadas de verde y llevarán la estrella roja en el centro de las escaleras.

POR CUANTO: Este esfuerzo no requiere de fondos municipales ya que los colaboradores o compañías que componen el Programa "TU ESTRELLA VIVE" estarán cubriendo todo gasto relacionado a esta reconstrucción.

**POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2017:**

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Administración del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico, a recibir del Programa de Reconstrucción Física y Emocional de Puerto Rico llamado "TU ESTRELLA VIVE", compuesto por Méndez & Company, Fundación Buena Vibra y Madeco, la donación de materiales y mano de obra para la reconstrucción de las cuatro (4) escaleras principales del paseo tablado.

Sección 2da.: Este esfuerzo no requiere de fondos municipales ya que los colaboradores o compañías que componen el Programa "TU ESTRELLA VIVE" estarán cubriendo todo gasto relacionado a esta reconstrucción.

Sección 3ra.: El enfoque principal de la reconstrucción para el Paseo Tablado son las cuatro (4) escaleras de madera ya que actualmente, luego del paso del Huracán María, las mismas han desmerecido.

Sección 4ta.: Las mismas llevarán material para prevenir caídas, serán pintadas de verde y llevarán la estrella roja en el centro de las escaleras.

Sección 5ta.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que correspondan, para los fines de rigor.

  
Carlos J. Álvarez González  
Presidente

  
Lillian Amado Sarquella  
Secretaria Auxiliar

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 15 de diciembre de 2017.

  
Ángel A. Pérez Otero  
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Johnny Colón González, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 54, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 14 de diciembre de 2017.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Lilliana Vega González  
Roberto Lefranc Fortuño  
Carmen Báez Pagán  
Javier Capestany Figueroa  
Miguel A. Negrón Rivera  
Antonio O'Neill Cancel  
Carlos M. Santos Otero

Guillermo Urbina Machuca  
Héctor M. Landrau Clemente  
Ángel L. O'Neill Pérez  
Alexandra Rodríguez Burgos  
Carlos H. Martínez Pérez  
Carlos J. Álvarez González

Excusados: Luis C. Maldonado Padilla, Luis A Rodríguez Díaz y Natalia Rosado Lebrón

Fue aprobada por el Alcalde, Hon. Ángel A. Pérez Otero, el 15 de diciembre de 2017.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 18 de diciembre de 2017.

Johnny Colón González  
Secretario